



VERDAD MINERA

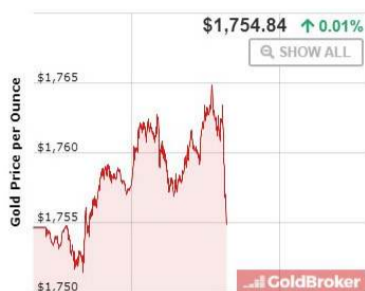
AGENCIA DE
PRENSA
MINERA

Agencia de Prensa Minera

Viernes, 12 de agosto de 2022.

www.prensaminera.org

PRECIO DE LOS METALES



ACTUALIDAD

Universidad de Guayaquil suscribe convenio de cooperación con ASIDE



El convenio tiene como objetivo promover la formación académica de los estudiantes en energía, minería y ambiente. **Pág/3**

MINERÍA

Concesiones mineras no metálicas generan más de 400 empleos en Chimborazo



Las concesiones Shobol Norte 1 y Shobol Central permiten dinamizar la economía de las comunidades cercanas. **Pág/5**

MINERÍA ILEGAL

Zamora Chinchipe: provincia tomada por la minería ilegal



Material incautado por el Ejército estaba abandonado. **Pág/7**

EDITORIAL. **Pág/2**



Buenos Aires: líder absoluto en minería ilegal



Nuevamente la parroquia Buenos Aires, del cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, vuelve a ser el epicentro de la minería ilegal.

Elementos de las Fuerzas Armadas del Ecuador, realizaron el levantamiento de un récord de 2 000 sacos de mate-

rial aurífero extraído ilegalmente en el sector de El Triunfo (La Feria) de la parroquia Buenos Aires. Posterior al levanta-

miento del material que abarrotó cuatro volquetas, el Ejército brindó seguridad a los vehículos de carga pesada hasta el sector de

San Gerónimo y luego hasta la ciudad de Ibarra para ser puesto a órdenes de la autoridad competente. **Pág/7**

Proyecto eólico en Ecuador reducirá 94 000 Tn de CO2 por año

Ante la situación climática que atraviesa el mundo y como parte de las políticas de tran-

sición ecológica, en Ecuador avanza construcción de la central de energías limpias

más grande del país, como es el Proyecto Eólico Minas de Huasacacha. **Pág/3**



X Cumbre Internacional de Minería en Machala

Franklin Soria reconoce en la X Cumbre Internacional de Minería el acierto de diversificar los eventos sobre minería. **Pág/2**

Guayaquil se convertirá en el epicentro de la energía durante congreso



El IV Congreso Iberoamericano de Derecho de la Energía tomará lugar en Guayaquil el próximo el 12 y 13 de octubre de 2022 con la participación de más de 40 conferencistas de 12 países. **Pág/5**



Portal Prensa Minera
www.prensaminera.org



Twitter
@prensa_minera



Instagram
prensa_minera



Facebook
Prensa Minera Ecuador

EDITORIAL

ECUADOR Y LA CORRUPCIÓN

La lucha de pocos contra la corrupción no deja de ser insuficiente en un Ecuador desprestigiado por una gran mayoría de funcionarios cuyos actos inmorales convergieron en un cáncer con poca probabilidad de desaparecer de las entrañas del país.

Pero, en sí qué se puede esperar si la cultura corrupta no viene solo de los políticos como se piensa. Cada acto corrupto, desde el alumno pagando para aprobar una asignatura, hasta el funcionario que utiliza los fondos públicos con fines egoístas y personales crearon un círculo de corrupción sostenido de los bienes de la ciudadanía exprimida por los 'amigos del pueblo' como se hacen llamar en sus campañas.

Han sido pocos quienes han levantado su voz apoyados en las herramientas tecnológicas que les han permitido un mayor alcance. Un ejemplo de lo anterior es el destape de la olla de grillos de la periodista de investigación, Dayanna Monroy, quien reveló la corrupción que vive Ecuador desde que inició la pandemia del Covid-19, profesional de la comunicación que hoy en día es acusada e investigada por denunciar públicamente los casos de corrupción en el país.

El caso de trascendencia nacional e internacional de Monroy, fue la investigación de redes de corrupción en el sistema de salud a inicios de la pandemia del Covid-19, virus que desnudó la red de negociados en casas de salud, con implicados que negociaban insumos médicos de hospitales públicos del país. Tema que involucra también a doctores, que en algún momento hicieron un juramento para

actuar éticamente en la profesión, pero que infestados por el cáncer de la corrupción decidieron jugar con la salud y vida de más de 17 millones de personas de aquel inicio y desarrollo de la pandemia.

Casos que suman más de 50 indagaciones sobre hechos de corrupción en hospitales públicos del país, que se encuentran en diferentes fases procesales.

Aunque Ecuador es propenso a la corrupción, existe una lucha real cuya tendencia es pasajera y finalmente olvidada por aquellos que se acostumbran, mientras que unos pocos rebeldes en busca de abrir la caja de pandora de la corrupción, firman inadvertidamente a corto o largo plazo un contrato para ser acreedores de persecución y hostigamiento de aquellos defensores de la corruptela.

Un país que cuenta con una Asamblea Nacional con una pésima reputación, pues más allá de emitir Proyectos de Ley que quedan en nada o reformas a leyes y creación de políticas públicas, necesita de una justicia independiente que pueda vencer a la impunidad.

Cada cuatro años, tenemos la obligación y oportunidad de elegir a un nuevo mandatario, bajo la incertidumbre de ser parte del mismo cuento de siempre, que ha lesionado la confianza estatal, el funcionamiento de la democracia y crea un ambiente de desconfianza.

Evidentemente la corrupción es uno de los más fuertes obstáculos para el progreso de la nación, con oportunidades limitadas para el avance y la seguridad de las y los ecuatorianos con el abuso de poder y falta de transparencia.

X Cumbre Internacional de Minería en Machala

Franklin Soria reconoce en la X Cumbre Internacional de Minería el acierto de diversificar los eventos sobre minería.



El también documentalista considera que la cumbre marca un hito al tomar Machala como sede del evento.

El director de Agencia de Prensa Minera y mayor denunciante la minería ilegal, Franklin Soria respalda la X Cumbre Internacional de Minería a realizarse del 7 y 8 de septiembre en Machala, provincia de El Oro. "Hay que reconocer a esta iniciativa que es la Cumbre Minera, que marca un hito fundamental tanto en los eventos mineros, como en la comunicación", precisó el también documentalista. Considera que anteriormente se acostumbraba a realizar los eventos mineros en la capital del país, donde no se ejecutan extracciones de minerales, lo que ocurriría en centralizar el debate y las ponencias a presentar.

Al realizar esta edición de la Cumbre Internacional de Minería en la capital bananera, lugar donde se encuentra el puerto minero del país, se abre una ventana a nuevos enfoques con prioridad en las cadenas de logística y el planteamiento directo desde los actores. "Ha sido en la zona sur, Azuay, El Oro, Loja y Zamora, donde la minería se ha desarrollado de manera más intensa", añadió. "El Ecuador vive un boom minero, el Ecuador tiene grandes expectativas de esta posibilidad económica, de este derecho como Estado y por supuesto, hay un sector que se opone. Prensa Minera demanda que el Es-

tado y la sociedad nos sentemos a debatir sobre qué y cómo hacer minería en las diferentes escalas que la ley permite", detalló el investigador. Asimismo, desde Prensa Minera hizo un llamado a participar en este evento a las empresas mineras, empresas vinculadas al encadenamiento productivo, estudiantes, medios de comunicación y políticos, para conocer sobre la minería que se desarrolla en Ecuador desde los actores e involucrados y, así construir lazos con este sector productivo que actualmente ocupa el cuarto rubro en las exportaciones del país.

Frente minero ilegal se introdujo en Playas

Los ilegales realizaban extracciones con maquinaria.

Los puntos de minería ilegal se han proliferado durante el 2022. En el sector Polígono de Tiro del cantón Playas, provincia de Guayas se evidenció actividades extractivas realizadas con excavadora y volquete en área libre minera.

Los técnicos de la Agencia de Regulación y Control de Energía (ARCERNR) junto a personal del Ministerio de Energía y Minas, realizaron un operativo de control donde constataron dicha situación.



Los funcionarios colocaron sellos de prohibición a maquinaria.

Debido a la irregularidad de prohibición de actividades en la zona y maquinaria.



Verdad Minera
Edición N°4 - Año 1

Con el apoyo
investigativo y
comunicacional de
PRENSA MINERA

Redacción:
Elsa Fernández
Beline Márquez

Tiraje: 10.000 ejemplares - Distribución gratuita

Buenos Aires: Líder absoluto en minería ilegal

Más de 7 000 sacos de material aurífero incautados en lo que va de año.

Nuevamente la parroquia Buenos Aires, del cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, vuelve a ser el epicentro de la minería ilegal. Elementos de las Fuerzas Armadas del Ecuador, realizaron el levantamiento de un récord de 2 000 sacos de material aurífero extraído ilegalmente en el sector de El Triunfo (La Feria) de la parroquia Buenos Aires. Posterior al levantamiento del material que abarrotó cuatro volquetas, el Ejército brindó seguridad a los vehículos de carga pesada hasta el sector de San Gerónimo y luego hasta la ciudad de Ibarra para ser puesto a órdenes de la autoridad competente.

A la minería ilegal de Buenos Aires, se suma la presencia permanente de antimineros extremistas con antecedentes de minería ilegal, que bajo intimidación pretenden cerrar las minas que trabajan legalmente para explotar también estas concesiones. La extracción ilegal en este sector, evidencia una vez más que son los ilegales quienes lideran los yacimientos naturales de la Merced de Buenos Aires, impulsados por su egoísmo y la fiebre de oro, que se traduce en un cáncer para la parroquia.

Cifras
Tan solo dos días antes, durante un operativo de control interinstitucional entre la Policía

Nacional, Fuerzas Armadas y personal de la Agencia de Regulación y Control de Energía (ARCERNNR) se decomisó un cargamento de sacos con material aurífero.

El material fue trasladado en cadena de custodia hasta las bodegas de la ARCERNNR para el resguardo e iniciar el trámite correspondiente.

La situación es constante. Un hecho similar se suscitó el 28 de julio, en un operativo de reconocimiento y vigilancia en los sectores de Mina Vieja y El Cristal, elementos del Ejército incautaron: ocho cambuches, siete motores de luz, ocho poleas, 10 bocaminas y 1 200 bultos de material mineralizado.



De enero a julio se contabilizan más de 7 000 sacos de material aurífero.

En lo que va del año los decomisos superan los 7 000 sacos de material mineralizado extraído de manera ilícita en esta parroquia, además de herramientas y explosivos encontrados en los frentes ilegales.

El 8 de julio se contabilizó un hallazgo 1 000 sacos material mineralizado extraídos ilegal

mente en el sector Mina Vieja. En detalle, en enero fueron decomisados 200 sacos de material mineralizado; mientras que sólo en marzo y abril de 2022, personal del Ejército encontró más de 2 000 bultos de material minero explotado ilegalmente. Más tarde en junio fueron incautados 600 sacos más.

Universidad de Guayaquil suscribe convenio de cooperación con ASIDE



El convenio tiene como objetivo promover la formación académica de los estudiantes en energía, minería y ambiente.

La Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil (UTEG) suscribió con la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Energía (ASIDE), un convenio

de cooperación interinstitucional para promover la formación académica de los estudiantes en energía, minería y ambiente. Los miembros de la Asociación

Iberoamericana de Derecho de la Energía son expertos del sector y este convenio es sinónimo de una educación de calidad a las nuevas generaciones.



Los miembros de la ASIDE son expertos del sector.



La víctima era propietario de la página web de noticias Ola Manta Tv.

Sicariatos en marea alta en Manta

Al momento dos personas están detenidas por el hecho.

Al menos nueve disparos fueron detonados para acabar con la vida del periodista Gerardo Olmedo Delgado mientras conducía su vehículo alrededor de las 17:00 en el acceso a la ciudadela La Paola, en el oeste de Montecristi.

El comunicador se movilizaba junto a su hija para realizar una cobertura sobre un supuesto suicidio, según indicó Ricardo Lucas, jefe del Cuerpo de Bomberos de Montecristi.

De esta manera la delincuencia atenta contra los profesionales de la información, arrebatando la vida del periodista en el quehacer de sus funciones, a plena

luz del día y delante de su hija. Delgado era propietario de la página web de noticias Ola Manta Tv, uno de los medios con mayor audiencia en Manabí.

Prensa Minera hace un llamado a las autoridades para que investigue y se sancione con todo el peso de la ley a los responsables. Al mismo tiempo exhorta a los organismos competentes a brindar la seguridad que todos los ecuatorianos merecen y colocar un alto a la violencia para evitar las constantes muertes y hechos delictivos que se evidencian a diario.

Durante la noche, la Policía Na-

cional informó la detención de una persona tras un operativo, en cuyo vehículo se hallaron dos armas de fuego como evidencia.

Posteriormente, la Fiscalía dio a conocer sobre la aprehensión de una segunda persona. Además, indicaron que el vehículo en el que se movilizaban los sicarios había sido robado en Guayaquil.

Manabí es una de las provincias con los mayores índices de muertes violentas. Hasta la mañana de este jueves se contabilizan 272 en lo que va de año, cifra superior a las 197 registradas en todo el 2021.

Proyecto eólico en Ecuador reducirá 94 000 Tn de CO2 por año

Ante la situación climática que atraviesa el mundo y como parte de las políticas de transición ecológica, en Ecuador avanza construcción de la central de energías limpias más grande del país, como es el Proyecto Eólico Minas de Huaschacha.

Este proyecto empleará una fuente renovable de energía, como es el viento, generando energía eléctrica limpia con la que se puede reemplazar en forma ventajosa a plantas de generación que emplean actualmente combustibles fósiles.

Con la obra, que generará 110 megavatios de energía limpia, se crearán 400 empleos directos en la fase de construcción y otras 115 plazas de trabajo directas e indirectas en la etapa de operación y mantenimiento.

El parque eólico trae como beneficios al Ecuador 50 MW de potencia nominal para el SIN, evitará la generación de 94.000 Tn de CO2 por año y permitirá



El mes pasado iniciaron los traslados de los aerogeneradores vía tierra, desde El Oro hasta Loja.

ahorrar al país el consumo de más de 7,5 MM de galones anuales de combustible fósil.

Los 50 MW de potencia nominal podrían servir a 98 120 usuarios de la provincia del Azuay que, al año 2017, presentaron un consumo per cápita de 1 210,04 KW.h/hab, de acuerdo con las estadísticas del consumo per cápita anual publicadas por la ARCONEL.

Para la construcción del proyecto arribaron a Puerto Bolívar, en El Oro los aerogeneradores, que el mes pasado iniciaron sus traslados vía tierra hasta Loja, en el sur del país

El envío de estas enormes piezas, que llegaron en un buque especial, fue todo un desafío por la magnitud. Cada pala tiene 72,6 m de longitud y 23 toneladas de peso.

La primera fue sacada del puerto con apoyo de una grúa para su montaje en la plataforma de un tráiler.

Estos aerogeneradores convierten la energía cinética del viento en energía eléctrica. Las palas pueden girar entre 13 y 20 revoluciones por minuto. Pueden tener una velocidad constante o variable.



: La obra generará 110 megavatios de energía limpia.



La minería ilegal genera contaminación en gran medida al medioambiente.

Ecuador ratificó la transición ecológica como política prioritaria

El país analizó el agotamiento de los recursos naturales en el Día del Sobregiro de la Tierra.

El pasado 28 de julio se cumplió el Earth Overshoot Day 2022 (Día del Sobregiro de la Tierra), motivo por el cual se realizó en Ecuador el evento Sobregiro Ecológico: Viviendo a crédito con la Naturaleza.

Este día marcó el momento en que la demanda de recursos y servicios ecológicos de la humanidad en este año superó lo que la Tierra puede regenerar.

La conferencia tuvo lugar desde las 10:00 horas. Como ponentes participaron Gustavo Manrique, ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador; Mathis Wackernagel, presidente de la Global Footprint Network, y Verónica Arias.

Wackernagel, comentó que a nivel mundial se evidencia un mayor uso de lo que regenera el planeta, situación que es diferente en cada país, según las políticas de acción aplicadas en estos. “El día del sobregiro ecológico no es una mala noticia, es para ver el mundo más claro y así poder tomar decisiones mejores para nosotros”, destacó.

Por su parte, Manrique, se refirió al crecimiento poblacional a un ritmo más rápido a la capacidad del país de regenerar los recursos naturales, lo cual traería como consecuencia el sobregiro ecológico.

Los ponentes explicaron que los eventos naturales como la se-

quía, inundaciones y huracanes que se presentan a nivel mundial se atribuyen como consecuencia del uso indiscriminado de los recursos naturales. “La naturaleza nos está pasando las facturas del sobregiro”, añadió el titular de Ambiente.

Con respecto al país, comentó que Ecuador aplica acciones a favor del medioambiente, con la firma del Decreto Ejecutivo 59, que marca el inicio de la transición ecológica como una prioridad nacional con el objetivo de bajar el uso del carbono, incrementar el reciclaje, cuidado y preservación de las fuentes hídricas y la sostenibilidad con energías limpias.

CNE se alista para abrir la fase de inscripción a puertas de las elecciones seccionales

Los partidos políticos a nivel nacional, que aspiran a un puesto en las diferentes alcaldías, prefecturas o que buscan ser vocales de los Consejos de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), definen detalles y alianzas, mientras que el Consejo Nacional Electoral (CNE) se alista para abrir la fase de inscripción del 22 de agosto al 20 de septiembre, que hará legal las candidaturas para las elecciones seccionales.

El domingo 7 de agosto culminó el proceso de registro de alianzas políticas de los aspirantes, mientras que la demo-

cracia interna que realizan los partidos y movimientos políticos para designar a los precandidatos, culminaron el viernes 5 de agosto.

En este contexto, hasta el miércoles 3 de agosto se registraron 130 alianzas electorales en el sistema informático oficial, de las que 75 se encuentran inscritas y 55 están en etapa de verificación de requisitos en las delegaciones provinciales. 24 alianzas son provinciales, 46 cantonales y cinco son parroquiales, esto sin el registro de los designados en las últimas democracias internas.

De acuerdo al cronograma

cuando concluya la democracia interna arranca la interposición de recursos de revisión ante el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), es decir, desde el sábado 6 de agosto hasta el 7 de octubre de 2022.

Además, el CNE informó que la campaña electoral está prevista que arranque entre el 3 de enero y el 2 de febrero de 2023, lapso en el cual se realizarán dos simulacros de la jornada de votaciones, mientras que entre el 14 y 15 de enero tendrán lugar los respectivos debates entre los candidatos para luego proceder a las elecciones el 5 de febrero de 2023.



Los partidos políticos a nivel nacional, que aspiran a un puesto definen detalles y alianzas.

Sector minero se potenciará en XIV edición de la Expominas 2022

Franklin Soria, director de Agencia de Prensa Minera, modera debate sobre los desafíos de la minería.

Restan pocos días para la XIV edición de la Expominas 2022, bajo la temática central: 'La minería aliada a la biodiversidad sustentable', la cual tomará lugar del 24 al 26 de agosto de 2022, en el Centro de Convenciones Metropolitanos de Quito.

Este año la XIV edición que estaba pautada para el mes de julio, fue pospuesta tras los 18 días de paralizaciones convocados por el sector indígena en junio anterior.

La Expominas 2022 se proyecta como el evento más importante del sector minero en el país, donde participan po-

centes con amplia experiencia en el área, representantes del sector público y privado, centenares de marcas y es visitado por miles de personas por día de conferencia, con el objetivo de lograr la reactivación de la economía del Ecuador desde este ámbito.

En el día de clausura del evento desarrollará el panel de debate: Desafíos de la pequeña minería a corto plazo, a las 17:00 horas en el salón auditorio de la Cámara de Convenciones Metropolitanos de Quito.

En este espacio participa como comentarista Franklin

Soria, director de Agencia de Prensa Minera y máximo denunciante de la minería ilegal en Ecuador.

Además, intervendrán Mauricio Ortiz, responsable técnico de exploración de Enami EP; Oscar Loo, presidente de la Cámara Nacional de Minería; Guillermo Godoy, presidente de la Cámara de la Pequeña Minería del Ecuador; María Cristina Cevallos, coordinadora de proyectos de Star Oilfield Services SAS y Gino Marín, asesor jurídico empresarial.

Este evento minero juega un papel importante en la indus-



El evento se desarrollará del 24 al 26 de agosto.

tria mundial para promover el desarrollo de una alta tecnología del sector de la minería y crear nuevas oportunidades

de negocio y fortalecer las relaciones comerciales, permitiendo presentar sus avances y proyectos innovadores.

Concesiones mineras no metálicas generan más de 400 empleos en Chimborazo

Las concesiones Shobol Norte 1 y Shobol Central permiten dinamizar la economía de las comunidades cercanas.

Las concesiones mineras no metálicas que operan al norte del país contribuyen con la generación de fuentes de trabajo de forma directa e indirecta, mediante encadenamientos productivos.

La concesión Shobol Norte 1, ubicada en el sector de San Juan, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, es operada por la Unión Cementera Nacional (UCEM) y genera alrededor de 390 fuentes de empleos.

La planta de UCEM emplea

procesos de fabricación de materiales para la construcción como el hormigón.

Por su parte, la concesión Shobol Central, operada por la Asociación de Canteras Shobol Central y compuesta por 71 socios, se dedica a la producción colectiva de hidróxido de calcio (cal agrícola y óxido de calcio, que se emplea en la construcción); así como del klinker, un tipo de ladrillo que se caracteriza por su durabilidad y dureza.



La UCEM genera alrededor de 390 fuentes de empleos.

Guayaquil se convertirá en el epicentro de la energía durante congreso

El IV Congreso Iberoamericano de Derecho de la Energía tomará lugar en Guayaquil el próximo el 12 y 13 de octubre de 2022 con la participación de más de 40 conferencistas de 12 países.

La ciudad de la energía recibirá a los expertos en el área provenientes de Colombia, Perú, Brasil, Chile, Costa Rica, España, Venezuela, Estados Unidos, Argentina, México, República Dominicana y Ecuador.

Durante los días del evento se abordarán temáticas como transición ecológica, economía circular, soberanía energética, cuidado del agua, política tri-



butaria, oportunidades de inversión, entre otros. Para esto participarán ponentes nacionales y extranjeros.

El evento es organizado por la Asociación Iberoamericana-

de Derecho de la Energía y congregará a 200 participantes involucrados en los sectores estratégicos como son electricidad, minería e hidrocarburos.



Se abordarán temáticas como transición ecológica, economía circular, soberanía energética.

85 % del oro que exporta Colombia es producto de la minería ilegal

Según el último informe de Contraloría General de la República de Colombia, el 85 % del oro que se exporta desde el país cafetalero es producto de la minería ilegal, situación que fue evidenciada al realizar un balance de sus acciones de control fiscal y seguimiento a los principales daños ambientales.

El contralor delegado para el Medio Ambiente, Gabriel Adolfo Jurado, comentó que “en comparación con el negocio ilícito de la cocaína, donde el kilo de coca puede estar en el mercado de Colombia por alrededor de los 5 millones de pesos, un kilo de oro ilegal está por el orden de 250 millones de pesos, lo que ha hecho que este negocio se haya disparado y hoy esté contaminando de una manera crítica, no solamente el río Atrato en el Chocó, sino también muchos otros ríos, lo que beneficia solamente a unas 4 a 5 grandes organizaciones criminales”.

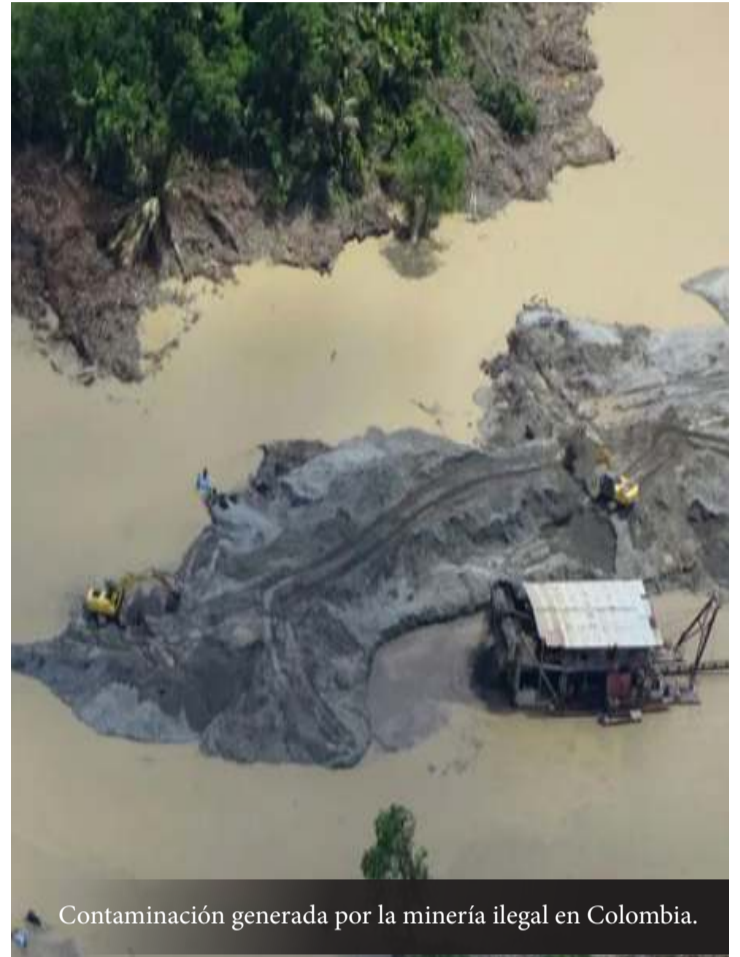
Dicha situación se agrava con el dato encontrado por el ente de vigilancia y control, debido a que exponen que el 66 % de la minería ilegal en Colombia se hace en zonas de reserva, en parques naturales y en reservas forestales.

Jurado explicó que, el daño de los ríos del país son producto de la explotación ilícita de minerales, que llenan los bolsillos de unas organizaciones criminales que están captando este recurso sin importar la contaminación que le producen a los recursos hídricos, con minerales pesados como el mercurio, el cianuro y otros que utilizan en tal actividad. Los residuos de estos minerales afectan gravemente a la población civil que requiere abastecerse del recurso hídrico. En este contexto, el vocero ambiental dijo que esta actividad ilícita está dando, a su vez, paso la expansión ilegal de la ganadería, inclusive en parques nacionales naturales, como Chi-

ribiquete y Los Picachos, por parte de bandas criminales organizadas. Además, develó que el segundo factor detonante son los cultivos ilícitos, grandes responsables de la deforestación en la Amazonía y en zonas del Chocó y el sur occidente del país, como la zona de Tumaco, en el departamento de Nariño.

En cifras ejemplificó que, en 1990 Colombia tenía cerca de 65 millones de hectáreas de bosque y hoy, 32 años después, se está llegando a 59 millones de hectáreas. Es decir, se han perdido más de 6 millones de hectáreas.

“Colombia pierde al día 500 hectáreas de bosque, que para dimensionarlo son cerca de 1000 estadios tan grandes como El Campín de Bogotá. La situación se presenta sobre todo en la Amazonía y el departamento del Chocó”, se lee en el informe de la Contraloría General de la República.



Contaminación generada por la minería ilegal en Colombia.

Socavón de 36.5 metros de diámetro aterroriza a Chile

El gigantesco hoyo se expandió 11.5 metros desde que fue detectado el 30 de junio.



Los habitantes expresaron su preocupación, dado que el hoyo se encuentra a escasa distancia de una zona residencial.

Un socavón que apareció en las inmediaciones de la mina Alcaparrosa perteneciente a la minera Candelaria, en el área norteña de Tierra Amarilla, a más de 800 kilómetros al norte de Santiago en Chile, alarma a los habitantes de este sector debido al creciente diámetro del hoyo desde su aparición.

El agujero de 200 metros de profundidad en primera instancia tenía 25 metros de diámetro, sin embargo, con corte

al 10 de agosto, el diámetro aumentó a 32.5.

El hundimiento, fue descubierto por un vecino de la localidad de Tierra Amarilla, la más cercana a dicha mina involucrada y luego esto fue confirmado por la compañía minera canadiense Lundin Mining. De inmediato, la zona fue acordonada y los trabajos en sus inmediaciones se suspendieron.

Por su lado los habitantes expresaron su preocupación,

dado que el hoyo se encuentra a escasa distancia de una zona residencial. La vivienda más cercana, se encuentra aproximadamente a 600 metros de la zona cero.

Autoridades manifestaron que no han detectado ningún material relacionado a la minería en el fondo del socavón, pero que han evidenciado presencia de agua. De igual forma no descartan la posibilidad de un hundimiento por actividad extractiva.

Investigadores proponen una alternativa asequible y sostenible a las baterías de iones de litio

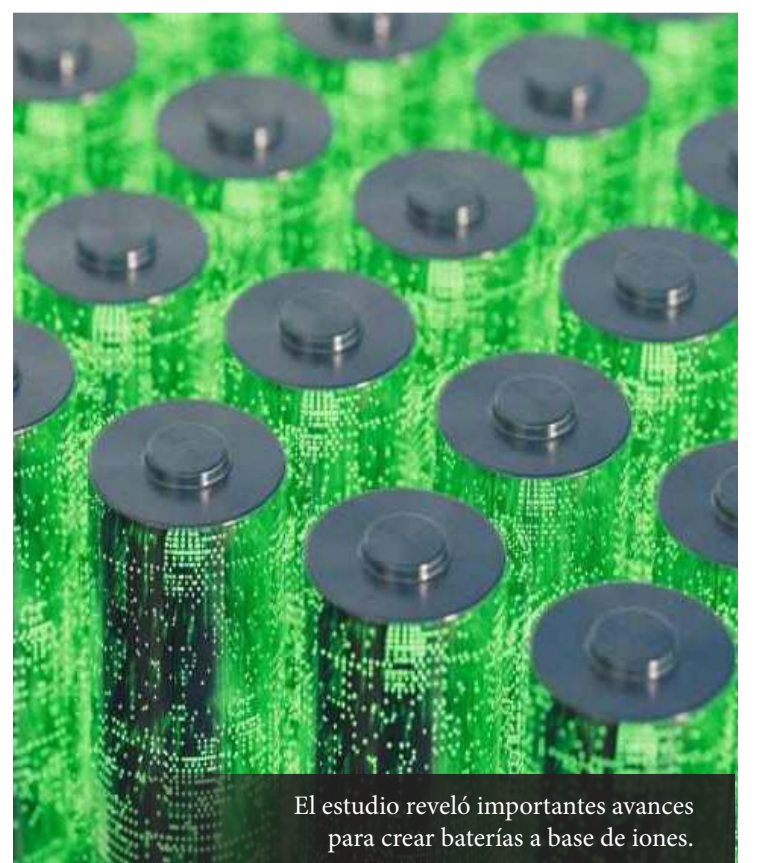
En una investigación publicada recientemente en Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS), el autor correspondiente, Nikhil Koratkar, catedrático de ingeniería John A. Clark y Edward T. Crossan en Rensselaer, y su equipo, afirman que los iones de calcio podrían utilizarse como alternativa a los iones de litio en las baterías debido a su abundancia y bajo coste.

Aunque el mayor tamaño y la mayor densidad de carga de los iones de calcio en relación con el litio perjudican la cinética de difusión y la estabilidad cíclica, el Dr. Koratkar y su equipo ofrecen estructuras de óxido con grandes espacios abiertos (canales heptagonales y

hexagonales) como posible solución. En su trabajo, demuestran una batería acuosa de iones de calcio utilizando polimorfos ortorrómbicos y trigonales de óxido de molibdeno y vanadio (MoVO) como anfitrión de los iones de calcio.

“El ion de calcio es divalente y, por lo tanto, una inserción de iones entregará dos electrones por ion durante el funcionamiento de la batería”, explica el Dr. Koratkar. “Esto permite obtener una batería muy eficiente con una masa y un volumen reducidos de iones de calcio. Sin embargo, la mayor carga iónica y el mayor tamaño de los iones de calcio en relación con el litio hacen muy difícil la inserción

de iones de calcio en los electrodos de la batería. Superamos este problema desarrollando una clase especial de materiales llamados óxidos de molibdeno y vanadio que contienen grandes canales o túneles de forma hexagonal y heptagonal que atraviesan el material”. El equipo demostró que los iones de calcio pueden introducirse y extraerse rápidamente del material, actuando estos túneles como “conductos” para el transporte reversible y rápido de iones, y los resultados indican que el MoVO ofrece uno de los mejores rendimientos registrados hasta la fecha para el almacenamiento de iones de calcio.



El estudio reveló importantes avances para crear baterías a base de iones.

Ejército decomisó material explosivo en domicilio en Machala

El material sería utilizado para labores de minería ilegal.

Elementos de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Fiscalía, ejecutaron una operación en conjunto en el sector La Providencia, barrio Santa Elena, del cantón Machala, la mañana del domingo 7 de agosto.

En el parqueadero de una casa, se pudo evidenciar en diferentes sacos de yute material explosivo, el mismo que sería distribuido de manera ilícita a diferentes grupos, para actividades de minería ilegal.

En el operativo se incautó 5 000 tacos de dinamita explogel Famesa, en aproximada-

mente en 13 sacos de yute y 5 000 metros de cordón detonante marca Famesa, escondidos en cuatro sacos de yute. Además, dos personas resultaron detenidas, quienes serían los responsables del traslado del material explosivo.

Del mismo modo, un vehículo retenido camioneta fue puesto ordenes de la Policía Nacional.

El material decomisado, las personas detenidas y demás evidencias, fueron trasladados en cadena de custodia por parte de la Policía Nacional, para continuar con los trámites legales pertinentes.



Los explosivos estaban dentro de sacos de yute.

Zamora Chinchipe: provincia tomada por la minería ilegal

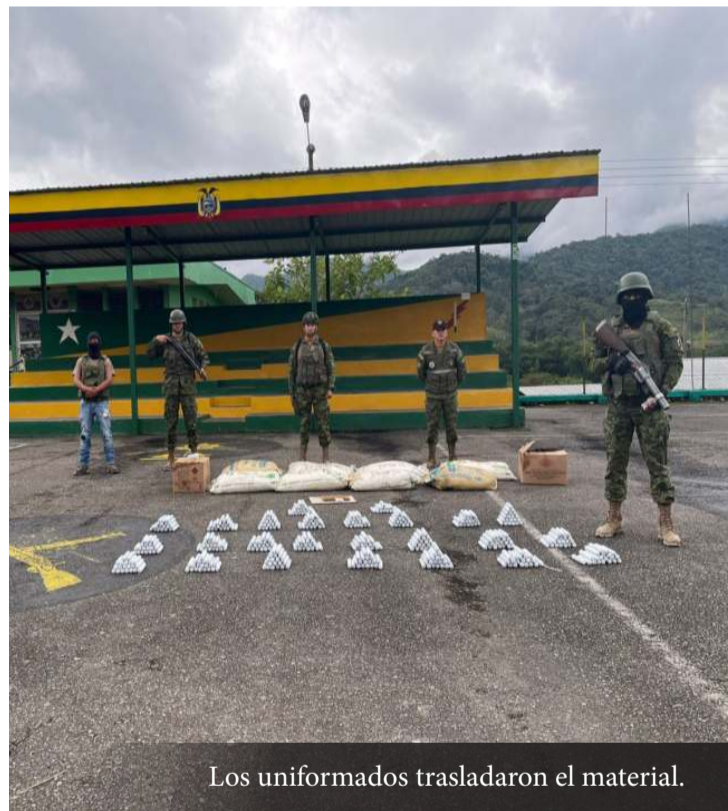
Material incautado por el Ejército estaba abandonado.

Un nuevo frente de minería ilegal fue desmantelado durante un operativo de control en la parroquia Nuevo Quito, cantón Paquisha, provincia de Zamora Chinchipe.

Personal de las Fuerzas Armadas logró la incautación de 494 tacos de explogel, 300 metros de mecha lenta, ocho sacos de nitrato de amonio, 22 cápsulas ordinarias y 11 tacos de dinamita.

Los uniformados procedieron a realizar el traslado de lo encontrado en cadena de custodia para iniciar el procedimiento correspondiente de ley.

El material incautado se encontraba abandonado por lo que no resultaron personas aprehendidas del operativo.



Los uniformados trasladaron el material.

La minería ilegal es pan de cada día en Zaruma

Durante un operativo de control y vigilancia en el interior de una bocamina se halló material utilizado para minería ilegal en la zona de exclusión del sector Cerro Azul, de Zaruma, provincia de El Oro.

Elementos de las Fuerzas Armadas encontraron abandona-

dos 24 tacos de explosivo, 23 cápsulas detonantes armadas con mecha lenta y varios materiales de minería ilegal como picos, palas, cuerdas, cable de electricidad, generador de energía y latones.

El material fue trasladado para iniciar el procedimiento de ley.



Fuerzas Armadas encontraron 24 tacos de explosivos y 23 cápsulas detonantes armadas con mecha lenta.



El hecho ocurrió el 15 de octubre de 2019.

Excapitán del Ejército fue condenado a tres años por minería ilegal en Buenos Aires

El excapitán del Ejército José Luis F., fue condenado a tres años de prisión por ser coautor del delito de actividad ilícita de recursos mineros.

Esto fue determinado tras la investigación realizada por la Fiscalía el 15 de octubre de 2019, cuando el exfuncionario cumplía labores de jefe del subsector en la parroquia Buenos Aires, provincia de Imbabura.

En ese entonces cuatro militares fueron detenidos mientras transportaban material mineralizado desde las minas de Buenos Aires hacia el centro de la parroquia, con el objetivo de

llevarlo hacia el interior del país. Los funcionarios fueron detenidos e investigados por dicha acción, pues en ese momento sus labores eran evitar que continúen las actividades de minería ilegal y cuidar el mineral de posibles robos o saqueos.

Tras la investigación se determinó que los elementos actuaron para cumplir órdenes de su superior, razón por la cual Fiscalía vinculó al proceso penal a José Luis F.

Entre las evidencias del caso se encontraron, además de los testimonios de los involucrados, los teléfonos de estos, donde se

hallaban las comunicaciones de la planificación y ejecución del delito; así como el camión del Ejército donde se transportaba gran cantidad de bultos con material mineralizado.

Bajo esta línea de investigación se determinó la culpabilidad del excapitán, la cual fue aceptada por los jueces para dictar la sentencia de tres años de prisión.

Cabe recordar que el artículo 260 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) sanciona al delito de actividad ilícita de recursos mineros, en su inciso 2, con pena privativa de libertad de uno a tres años.

¿Hay un Zaruma sin minería ilegal?

Consultamos al principal exponente de los zarumeños, ex vicepresidente de la institución que los representó en Quito.

Francó Fernández Sánchez, reconocido activista por sus luchas de años a favor de Zaruma, manifiesta que «es muy difícil». «Solo se puede encontrar un Zaruma sin minería ilegal, si de por medio está la unidad del pueblo entero», dijo.

¿La ciudadanía quiere la salida de la minería ilegal en Zaruma?

Muy pocas personas son antimineras, la minería puede coexistir sin dañar a la ciudad; sí, se puede hacer minería socialmente responsable fuera de los centros poblados urbanos, recordemos que la respuesta de la Consulta Popular del 2017, en la pregunta 5 se dijo mayoritariamente que no se haga explotación de recursos naturales en centros urbanos, además la ley prohíbe hacer minería en la zona de exclusión minera que protege a Zaruma.

¿Qué es la zona de exclusión minera?

Es la delimitación de la zona urbana principalmente poblada en riesgo, en el centro histórico y patrimonial, se trata de 177,7 hectáreas que no deberían ser tocadas por nadie, así manda la ley.

¿Qué hay en esas 177,7 hectáreas?

Lo más importante, hay vida, mujeres, niños y jóvenes, adultos que sufrimos en carne propia el dolor de perder nuestro patrimonio material e inmaterial. Nos están robando la identidad, la historia.

¿Por qué es patrimonio cultural?

Varias razones, principalmente por su historia, arquitectura, paisajes, cultura, su gente, y más de 200 casas que constituyen un patrimonio que debe ser cuidado como la joya del Ecuador.

¿La minería es compatible con el cuidado del ambiente?

Toda actividad minera debe realizarse fuera de las zonas de recarga hídrica, jamás ninguna actividad que contamine las fuentes de agua. Hay ejemplos que nos dicen que sí, falta

compromiso y conciencia.

¿Qué se debe hacer para cuidar el agua?

El agua es vida por eso hace 3 años lidero una iniciativa regional en América Latina para la Siembra del Agua, eso ya tiene ejemplos y buenos resultados que se pueden replicar en Zaruma.

Somos más de 200 líderes en América que buscamos preservar el agua que es vida.

¿Cómo se puede hacer realidad, un ejemplo?

Protegiendo las fuentes de agua en las partes altas al reforestar a su alrededor y que esas tierras sean de las comunidades, de tal manera que no existan en esos nuevos bosques nativos ninguna actividad que afecte el agua. Se trata de dejar un legado de vida.

¿Qué hacer para el cambio de la matriz productiva?

La transición de una matriz de producción que saque adelante los productos del campo, tomando en cuenta que pasemos de producción de materias primas y vayamos a generar valor agregado con la industrialización, por ejemplo, en Guanázan con la manzanilla para hacer té, esencias, aceites. Así mismo en Arcapamba con el manjar, Salvias y Sinsao con los lácteos, en Huertas con el café, en Guizhahuiña con la caña de azúcar para producir alcohol para perfumes, en Malvas con los dulces; en Muluncay con la panela; en Abañín con los granos y cereales, que se complementan con nuestro gran granero de Guanázan. Casos y ejemplos hay muchos más, debemos ir a lograr productos terminados con valor agregado que traigan recursos frescos y mejoren la economía local.

¿Qué le falta a Zaruma?

Principalmente unirse a un proyecto de ciudad, a una visión con misión, porque en cuanto a necesidades básicas insatisfechas no se cuenta con alcantarillado sanitario, no hay agua potable, las vías son un desastre realmente, el saneamiento ambiental está lejos de lo deseado, la energía eléctrica es de pésima calidad



Franco Fernández, activista a favor de Zaruma.

para hogares e industrias, sin potencia no hay desarrollo ni producción.

¿Qué se puede hacer para lograr el cambio?

Empezar por la mentalidad, que no se dejen comprar el voto por quien más dinero invierte en una campaña, o el que protege o defiende la ilegalidad, tampoco darle nuevamente la confianza a quienes ya estuvieron en el poder y solo lo usaron para su beneficio saqueando a las instituciones públicas y a la ciudad. Zaruma debe decirle basta a los populistas que cantan, juegan y bailan al son de la minería ilegal.

¿Un plan de reactivación para que los trabajadores puedan encontrar otras opciones?

Hay varios planes que se pueden realizar, por ejemplo, un plan de vivienda en las parroquias para dar soluciones habitacionales, eso permite la reactivación de los trabajadores, los mercados, las tiendas, los restaurantes, el transporte liviano y pesado, y mucho

mente Zaruma se salva si se cumplen las medidas cautelares, si los entes de control actúan con celeridad, honestidad, ética y responsabilidad.

Las autoridades nacionales en los ministerios, en la Presidencia de la República, y en las Fuerzas Armadas con la Policía, logran todos articular con la Función Judicial, un Fiscal FEDOTI para Zaruma, todos juntos, y con autoridades locales valientes que amén a Zaruma.

¿Por qué luchar contra la corriente?

Es la única forma de darle sentido a la vida, aunque algunas veces encontremos errores hasta en los amigos y en otros casos deslealtades; la vida no es quedarse quieto y quejarse, la vida es de avanzar a paso firme con claros objetivos.

Se lo ha visto protestando en las calles de Zaruma, Machala, Guayaquil y Quito, ¿Hay resultados?

Obviamente sí, delimitar las 177,7 hectáreas es un logro de estos años, la consulta popular se impulsó en Quito para la pregunta 5, las resoluciones en la Asamblea Nacional a favor de Zaruma, en los ministerios de Ambiente, Energía y Minas, Salud, Turismo, Obras Públicas y también con Telecomunicaciones. Varias las gestiones y así mismo los resultados, nuestra capacidad se ha demostrado, varias visitas se han propiciado a los Asambleístas, la Comisión de Biodiversidad visitó dos oportunidades, y así podemos hablar de la Demanda al Estado, entre otros temas. Nosotros, en mi caso, como parte de los ciudadanos nos activamos, a las autoridades les corresponden las acciones específicas.

¿Cómo define sus acciones?

Desde el 2002 ya en Quito defendía las causas de mis compañeros. En el año 2014 desde el activismo laboral en el Colectivo de Trabajadores #YsiTePasaAti empezamos a trabajar en ser parte de la solución y no del problema. Por eso digo que en nuestros equipos pasamos de la protesta a la propuesta.

más. La construcción es una de las industrias más importantes para lograr el desarrollo, y eso se puede lograr con las alianzas público privadas e inclusive con inversiones de las empresas especializadas en construcción de soluciones de viviendas de interés social, para que los ciudadanos puedan acceder a su casa propia de bajo costo.

¿Es decir que sí hay salida para salvar a Zaruma?

Sí, definitivamente, sí, unidos por supuesto que podremos lograrlo, solo debemos sacar a los mismos de siempre, quitarles el control y que la ciudad sea liderada por un equipo de gente nueva que tenga una mezcla de juventud y experiencia, con capacidad de gestión, trayectoria, honestidad, y sobre todo que tenga resultados ya probados en dar soluciones.

Entonces Franco, ¿Podemos hablar de un Zaruma sin minería ilegal?

Siempre que asumamos el reto y dejemos la división, obvia-

Una visión jurídica a la situación de la mujer trabajadora del sector minero en el Ecuador que sufre de acoso laboral

El Estado ecuatoriano, se erige entre uno de los pocos países de la región, en sancionar desde el contexto administrativo el acoso en el ámbito laboral. En nuestro país quien detenta esta facultad es el ente rector autorizado en materia laboral, nos referimos al Ministerio del Trabajo.

Es conocido por todos, que el acoso laboral, es un mal que a nivel mundial, aqueja tanto a hombres como a mujeres, provocando daños a la salud física y emocional de trabajadores. Por años, en nuestro País, el acoso laboral, ha sido invisibilizado y normalizado en el ámbito del trabajo. Constituyéndose la sororidad en un pilar fundamental, para que las mujeres trabajadoras del sector minero, dejen de tolerar la inflexibilidad e intolerancia de compañeros de trabajo y principalmente de sus empleadores; gracias al **apoyo, coexistencia y solidaridad entre ellas, frente a los problemática del acoso laboral**. Muy a pesar de que los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, proclaman que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades, sin distinción alguna.

El Ministerio del Trabajo de Ecuador, a lo largo de los últimos años, ha jugado un rol protagónico muy destacado, en la construcción de Acuerdos Ministeriales que permitan sancionar el Acoso Laboral; el pragmático desafío lo configura el Acuerdo Ministerial 244-2020-MDT, que expide: **"...EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y/O TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO..."**.

Este acuerdo Ministerial, propone un procedimiento a través del cual, torna estas disposiciones normativas de aplicación obligatoria para todas las instituciones y entidades del sector público descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador; servidores públicos, empleadores y trabajadores sujetos al régimen del Código del Trabajo.

En el ámbito del Servicio Público son las Unidades de Ad-

ministración de Talento Humano, quienes una vez que han sido advertidas, a través de denuncias verbales o escritas del cometimiento de un acto de acoso laboral: "...tomarán inmediatamente las medidas específicas determinadas en el Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo..."; de encontrarse elementos de convicción que puedan subsumir la falta cometida por el servidor público, con la norma correspondiente al caso, dichos informes deben obligatoriamente recomendar y dar inicio de manera inmediata, la aplicación del régimen disciplinario. Reservándose el derecho de remitir el trámite a la Contraloría General del Estado, de conformidad con lo señalado en la Disposición General Sexta de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Cuando los actos de acoso laboral, son ejecutados por trabajadores o empleadores sujetos al régimen del Código del Trabajo, la indivisible facultad, recae sobre el Inspector de Trabajo; quien no podrá dejar de atender la denuncia por el incumplimiento de formalidades no esenciales, dentro del requerimiento que le formule la persona afectada.

Pese a estos significativos avances, en la búsqueda constante por erradicar la violencia en el ámbito laboral de las mujeres del sector minero, es necesario que esta norma contenida en el referido acuerdo Ministerial 244-2020-MDT, sufra algunas modificaciones para su mejor aplicación, resaltando entre otras:

Que se establezca un procedimiento especial, donde la autoridad competente (Inspector de Trabajo) proceda de oficio a investigar casos de acoso laboral, sin que sea necesario para el efecto que la mujer trabajadora del sector minero o trabajadores, presenten denuncia alguna. Como si de una Inspección focalizada o integral se tratara.

Que si bien este Acuerdo Ministerial 244-2020-MDT, tiene su exclusividad, de que solo pueden hacer uso del mismo, las mujeres, debería considerarse que se amplíe también para los hombres. Teniendo como premisa, el contenido del numeral 1 del

artículo 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos - Pacto de San José, publicada en el Registro Oficial Nro. 801, de 6 de agosto de 1984, determina que el Ecuador se compromete a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella, y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna.

Que en el ámbito de los trabajadores del sector público, descritos en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador; las Unidades de Administración de Talento Humano, notifiquen apenas tengan conocimiento de actos de acoso laboral, a la Inspectoría de Trabajo, para que sea esta autoridad administrativa, quien avoque conocimiento y proceda con la investigación y posible sanción. Siendo que en la generalidad los casos denunciados, mayormente quedan en la impunidad.

Que se establezca un procedimiento **acerca del seguimiento que el Ministerio del Trabajo debe efectuar en los casos de acoso laboral cometidos por Directores frente a los Ministros de Estado.**

Que por regla general, las sanciones que emanan de la Dirección Regional del Trabajo, referentes al ámbito del sector público, se remitan dichos trámites a la Fiscalía General del Estado y a la Contraloría General del Estado, para que se inicien los procesos de ley pertinentes.

Que debido a que muchas mujeres del sector minero, no denuncian actos de acoso laboral por miedo a perder sus trabajo; muchas también prefieren soportar los agravios, consiguiendo trasladar dichos "problemas" a sus hogares evitando de este modo generar una guerra intestina con su pareja y sus hijos; o, prefieren no denunciar por la incertidumbre que genera el hecho que sus compañeros de trabajo no le sirvan de testigos porque también ellos temen ser despedidos por esta causa.- El Acuerdo Ministerial debería establecer medidas que protejan a la mujer, similares a las contenidas en el despedido ineficaz.

Que se debería establecer tiempo de prescripción para casos de denuncias de acoso laboral.

Que la multa que aplica el Director Regional del Trabajo



Ab. José Luis Veliz Mero.

a quien se le imputada el cometimiento de actos de acoso laboral, dichos valores vayan a favor de la mujer del sector minero afectada, como un modo de reparación por el daño causado. Que este valor no sea menos de 20 Salarios Básicos Unificados.

Que se establezca una mayor protección y garantías laborales, a la mujer del sector minero que acaba de ser VÍCTIMA DE ACOSO LABORAL, a fin de que no sea despedida de su puesto de trabajo.

Que se establezca garantías laborales o una PROTECCIÓN ESPECIAL A LOS TESTIGOS DE LA VÍCTIMA, cuando éstos SON COMPAÑEROS DE LABORES, toda vez que a mediano plazo pudieran también ser objetos de acoso laboral o de la terminación de sus contratos de trabajo.

Que el Ministerio del Trabajo, elabore e implemente de manera inmediata el PLAN DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia No 986-19-JP y acumulados de 21 de Diciembre de 2021.

Que sobre la base de uno de los hechos que dieron origen a la Sentencia No 986-19-JP y acumulados de 21 de Diciembre de 2021, por parte de la Corte Constitucional, el Ministerio del Trabajo, proceda

a brindar mayor capacitación y protección a la autoridad administrativa que avoque conocimiento de casos de acoso laboral. Que se delimite la actuación del director regional del trabajo, en el procedimiento que avoque conocimiento el inspector de trabajo.

Contamos para esto, con un gran nuevo reto, un gran desafío, que convoca a nuestros máximos actores políticos; ya que es momento de implementar una legislación que garantice el derecho a la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral para todas y todos; estableciendo mecanismos de prevención y protección, control de su aplicación, vías de recurso y reparación, así como orientación y difusión del ratificado **CONVENIO 190**, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo, cuya entrada en vigor en el Ecuador, data del 19 de mayo del 2022.

El Convenio 190 y la Recomendación 206 establecen una nueva definición internacional sobre violencia y acoso laboral; integra la violencia y acoso como un solo concepto indivisible y reconoce el derecho de las y los trabajadores a tener una vida libre de violencia y acoso en el mundo del trabajo; teniendo como premisa, fomentar los cambios culturales para un entorno de "tolerancia cero" a la violencia y el acoso en el ámbito laboral.

PRESENTADO POR:

NEWCREST MINING LIMITED CURIMING S.A. MINERÍA RESPONSABLE

TRANSPORTE Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL: HOTEL OFICIAL:

AGROCCIDENTAL Hilton

GRACIAS A NUESTROS AUSPICIANTES

“LA MINERÍA ALIADA A LA BIODIVERSIDAD-SUSTENTABLE”

XIV EXPO CONFERENCE EXPOMINAS

24-25-26 AGOSTO PRESENCIAL 2022

REGÍSTRATE

LUGAR: CCMQ CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO

ORGANIZA: **Hj Becdach** 41 FERIAS·EVENTOS·CONGRESOS

www.hjbecdachferias.com

HORARIO EXPOMINAS 15h00 - 21h00 Quito - Ecuador

info@hjbecdach.com +593 99 857 7288

DIA DEL TRABAJADOR MINERO 7 ECUATORIANO SEPTIEMBRE

ORGANIZA: AIME ASOCIACION DE INGENIEROS DE MINAS DEL ECUADOR SEDE: ORO VERDE MACHALA

CON EL AVAL DE: MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, EL ORO PREFECTURA

CON EL RESPALDO DE: cme, UNL, UNIVERSIDAD DEL AZUAY, WIM, espol, FICMMA

X INTERNACIONAL MINERA CUMBRE MACHALA - ECUADOR 7-8 DE SEP / 2022

- 23 conferencias magistrales
- Rueda de negocios
- Valor de participación: \$190 + IVA
- Descuento: 15% Socios AIME, 10% Estudiantes o Docentes

MEDIA PARTNER: VITO, AGENCIA DE PRENSA MINERA, Minería PARA TODOS, DC

CON EL APOYO DE: YILPORT PUERTO BOLIVAR

PRODUCIDO POR: MALU

@AimeEcuador (593) 986098370 (593) 2-323-8003 www.aimecuador.org secretaria@aimecuador.org

ASIDE

ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHO DE LA ENERGÍA

 @EnergiaMM

GUAYAQUIL ENERGÍA

IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO DE LA ENERGÍA

12 Y 13 DE OCTUBRE 2022


+ 40 conferencistas de 12 países

Colombia, Perú, Brasil, Chile, Costa Rica, España, Estados Unidos, Argentina, México, Venezuela, República Dominicana y Ecuador.

ASISTENTES:



Modalidad Presencial:
150 a 200 participantes.



Modalidad Virtual:
Transmisión en vivo al extranjero.



12 y 13 de octubre del 2022



09H00 a 17H30



Guayaqui, Bankers Club

ENTRADAS A LA VENTA EN:

<https://energiamm.com/>



CON AUSPICIO ACADÉMICO DE:

Universidad
Externado
de Colombia


UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

 **UTEG**
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL

CON EL PATROCINIO DE:

 **Consulegis**
ABOGADOS



PINO/ELIZALDE
ABOGADOS



VERDAD MINERA

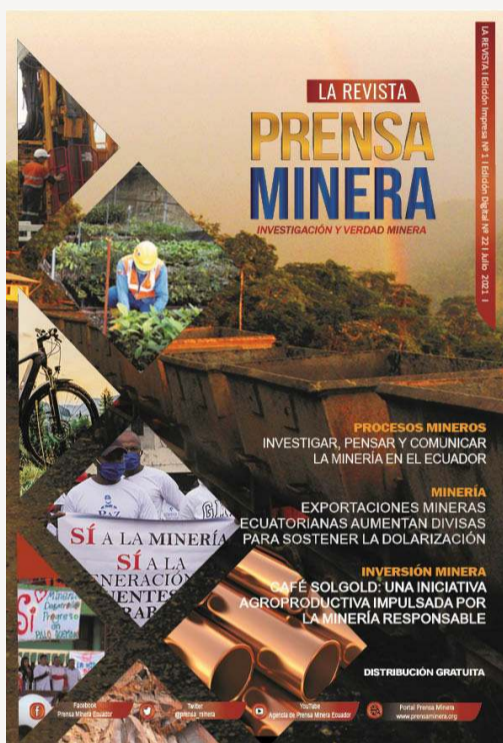
EDICIÓN N°4 - AÑO 1
Viernes, 12 de agosto de 2022

MÁS DE PRENSA MINERA

Prensa Minera pionera y líder en denunciar a la minería ilegal, debate con los antimineros y defensa de la minería como un derecho al desarrollo del Ecuador



Revistas: "Investigación y pensamiento minero"



Ediciones bimestrales 2021 - 2022

Documentales



Franklin Soria en entrevista con Ecuavisa.



Interacción en nuestras Redes Sociales



<p>10.458 Seguidores</p>	<p>3.161 Seguidores</p>	<p>1.347 Seguidores</p>
<p>46.000 Alcance de nuestras publicaciones en Facebook</p>	<p>En Twitter nuestras publicaciones llegan a: 25.000 personas</p>	
<p>Tenemos un alcance en Instagram de: 4.000 personas</p>		